

ACTA No 1412

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 26 días del mes de Febrero del año 2016, siendo las 14H15, el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, Sr. Hugo Villegas; y los señores Funcionarios: Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Ab. Santiago Bayas, Procurador Sindico, bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el **UNICO PUNTO A TRATAR**: Aprobación y autorización para la suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, con el Banco de Desarrollo del Ecuador, para el financiamiento de la Actualización del Catastro Predial de la Parroquia Matriz del cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, con las siguientes consideraciones: 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, hasta por USD 252.515,00, (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la "ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN CEVALLOS, PROVINCIA DE TUNGURAHUA"; 2.- Autorizar al Abogado Mauricio Xavier Miranda Badillo, en calidad de Alcalde y Representante Legal del GAD Municipal de Cevallos, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, con un plazo de siete (7) años, sin período de gracia, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso, o el plazo determinado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P.; 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda, la obligación de contraparte y el valor correspondiente al IVA, con la partida presupuestaria No. 7.3.06.01.03 denominada "Consultoría Actualización Catastro Urbano y Rural"; 4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No. 15220010 que el GAD Municipal de Cevallos, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía; 5.- Aprobar y autorizar la pignoración de rentas - orden de débito para ejecutar en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P. comprobare que los recursos han sido empleados en un destino diferente, y/o en caso de incumplir las obligaciones o estipulaciones contractuales, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados; 6.- Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda; 7.- Aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de Contribución Especial de Mejoras y de Cartera Vencida, y sus planes de acción respectivos, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y en los términos establecidos en el respectivo informe de evaluación emitido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P., inherente al proyecto de la referencia, con la finalidad de recuperar a través de la Contribución Especial de Mejoras, CEM, las inversiones públicas realizadas; 8.- Aprobar y garantizar el

7

cumplimiento de que los respectivos procedimientos precontractuales tengan concurrencia de ofertas y sea competitivo, prohibiéndose la figura de emergencia y de régimen especial; 9.- Certificar que el GAD Municipal de Cevallos, ha cumplido con las obligaciones del COOTAD y del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y ha observado sus disposiciones, y límites de endeudamiento; 10) Cumplir y hacer cumplir la etapa de funcionalidad del proyecto conforme a lo establecido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P.; y, 11) Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; Además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual, y en el Plan Anual de Inversiones, PAI, aprobados y vigentes. Señor Alcalde: Compañeros Concejales a consideración el orden del día. Señores Concejales: Aprobado. **RESOLUCIÓN El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN. Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el único punto a tratar. **ÚNICO PUNTO A TRATAR** Aprobación y autorización para la suscripción del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, con el Banco de Desarrollo del Ecuador, para el financiamiento de la Actualización del Catastro Predial de la Parroquia Matriz del cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, con las siguientes consideraciones: 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, hasta por USD 252.515,00, (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la "ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN CEVALLOS, PROVINCIA DE TUNGURAHUA"; 2.- Autorizar al Abogado Mauricio Xavier Miranda Badillo, en calidad de Alcalde y Representante Legal del GAD Municipal de Cevallos, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, con un plazo de siete (7) años, sin período de gracia, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso, o el plazo determinado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P.; 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda, la obligación de contraparte y el valor correspondiente al IVA, con la partida presupuestaria No. 7.3.06.01.03 denominada "Consultoría Actualización Catastro Urbano y Rural"; 4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No. 15220010 que el GAD Municipal de Cevallos, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía; 5.- Aprobar y autorizar la pignoración de rentas - orden de débito para ejecutar en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P. comprobare que los recursos han sido empleados en un destino diferente, y/o en caso de incumplir las obligaciones o estipulaciones contractuales, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados; 6.- Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda; 7- Aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de Contribución Especial de Mejoras y de Cartera Vencida, y sus planes de acción respectivos, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

COOTAD, y en los términos establecidos en el respectivo informe de evaluación emitido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P., inherente al proyecto de la referencia, con la finalidad de recuperar a través de la Contribución Especial de Mejoras, CEM, las inversiones públicas realizadas; 8.- Aprobar y garantizar el cumplimiento de que los respectivos procedimientos precontractuales tengan concurrencia de ofertas y sea competitivo, prohibiéndose la figura de emergencia y de régimen especial; 9.- Certificar que el GAD Municipal de Cevallos, ha cumplido con las obligaciones del COOTAD y del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y ha observado sus disposiciones, y límites de endeudamiento; 10) Cumplir y hacer cumplir la etapa de funcionalidad del proyecto conforme a lo establecido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P.; y, 11) Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; Además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual, y en el Plan Anual de Inversiones, PAI, aprobados y vigentes. Señor Alcalde: En todo caso compañeros Concejales vuelvo y repito las palabras que ayer había mencionado, hubo un pequeño acercamiento de parte de la gente del Banco de Desarrollo hacia mi persona, en la cual nos habían pedido de la manera más cometida que aceleremos un poco este proceso, ante las circunstancias de que el Concejo Cantonal en fechas anteriores había declarado de prioridad uno de estos proyectos, este proyecto que va a ser importante para nuestro cantón, ya que como todos sabemos y dentro de una de las deficiencias de la administración municipal es lo de los catastros, que sí nos ha creado bastante inconveniente, yo creo que seguirá creando inconvenientes, tanto a los que estamos en este momento en el caso de no tomar la decisión de hacer un estudio que es de vital importancia, seguirá dando inconvenientes a las administraciones que vengan, pero mucho más allá de todo esto, va a llegar un momento y quién sabe a nosotros mismo, que haya las observaciones de los diferentes estamentos que debemos empezar a actualizar nuestro catastro, porque en muchos de los casos los catastros aquí son bien irreales. Compañeros es una decisión que les pido como Alcalde, ya que se ha conversado con los representantes del Banco de Desarrollo que se cierran las puertas con respecto a los créditos no reembolsables, en este caso el 50% que fue un ofrecimiento y lo sigue teniendo la palabra la Gerente del Banco del Estado, pero es una necesidad imperiosa que lo hagamos hasta este fin de mes, caso contrario algún rato con posterioridad, cuando la Municipalidad decida hacer esto y no tengamos los recursos necesarios, tendremos o tendrán que adoptar un crédito totalmente reembolsable. Compañeros Concejales yo pienso que hoy en la mañana ustedes se reunieron, analizaron detenidamente el caso y sabemos y estoy convencido que la decisión va a hacer en pos y en beneficio de la colectividad Cevallese, por lo cual compañeros les pido de la manera más cometida que nos pronunciemos. Señor Concejale Ab. Mario Aguilar: Empezare yo para ir en orden de lista. Señor Alcalde desde la primera vez que estuvimos en el punto a tratarse en sesiones anteriores, yo me había opuesto al tema, yo voy a ratificar mi posición y no es como usted dice que esté en contra de la colectividad Cevallese, yo estoy en contra de que se siga este proceso, porque nosotros podemos hacer este proceso, ahora tenemos tres Arquitectos, un Ingeniero, yo

creo que solo deberíamos contratar el talento humano y tendríamos todos los elementos necesarios para realizarlo nosotros, tenemos gente que ha trabajado en procesos de catastros, que han beneficiado a muchos cantones que son de aquí de Cevallos, más de 10 personas que han hecho ese catastro y son gente que ahorita está tal vez sin empleo y podemos reclutar a gente de Cevallos que pueden hacer el trabajo. Yo me sigo manteniendo en mi punto de vista por cuanto ahora ya nos entregó el Geofísico ha orto foto, lo cual abarata los costos. Yo señor Alcalde digo que me sigo oponiendo a esto, por cuanto creo que nosotros tenemos el material humano suficiente para hacer nosotros mismo nuestro propio catastro, ahorrar económicamente nosotros, yo creo que no llegaría ni al 50% de lo que estamos presupuestando con el Banco del Estado, hacerlo nosotros mismo, eso es señor Alcalde y me ratifico en mi decisión de oponerme al préstamo. Señor Alcalde. Compañero es una posición razonada, que yo la respeto pero no la comparto, quienes estamos aquí sabemos del trabajo que tienen las personas de la administración, va hacer un poco imposible que se pongan al frente de este trabajo, hablando la realidad del caso, sabemos del trabajo que vienen desarrollando y yo con todo el respeto cargarles más, se podría hacer, pero éste es un proyecto grande, no es un proyecto pequeño, es un proyecto grande que va abarcar muchas cosas, creo que aquí de los compañeros nadie va aguantar una carga de esta naturaleza. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Disculpe que vuelva a estar en contra de su opinión, yo creo que aquí sí tenemos los elementos y tiempo suficiente para hacerlo, es más yo acabo de revisar un trámite de línea de fábrica y están dándose las vueltas como tres veces para que regrese a las manos del propio Arquitecto, entonces si hay tiempo, si hay material necesario y si hay personal que pueden hacerlo y yo creo que sí se puede hacer y el beneficio que tuviéramos nosotros aparte del ahorro económico, es que nuestra gente va a quedar con conocimiento de cómo ha hecho, nosotros en los años posteriores ya no necesitaremos contratar ninguna consultoría para hacerlo, nosotros estaríamos capacitados para hacerlo año tras año, o cada dos años o cada tres años, el tiempo que a nosotros nos corresponda hacerlo, lo podemos hacer porque nosotros ya tenemos el material humano capacitado para hacerlo. Señor Alcalde: Yo vuelvo y reitero por ser parte de la administración sé que es bonito hablar, pero es distinta la realidad. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo también soy parte de la administración y he estado todos los días trabajando en esto y conozco no por un año, conozco por más de 10 años como es el trámite que se hace aquí. Señor Alcalde: Es un proyecto grande. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo también sé que es un proyecto grande, yo he estado en proyectos más grandes. Señor Alcalde: Respeto mucho su opinión. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Yo también respeto mucho su opinión, pero no la comparto. Señor Concejal Economista Luis Barona: Señor Alcalde, compañeros Concejales. Como fue mi decisión en aquel momento cuando se sometió acá a criterio del Concejo, el apoyo a que se realice el crédito correspondiente para tres años, porque era sumamente necesario actualizar el plan catastral y obviamente eso iba a ser beneficioso para nuestro cantón, iba a ver tal vez mayor ingreso, los que no estaban pagando, los que estaban pagando no técnicamente, ahora se lo iba hacer, también siempre compartía que todos los recursos que se invierten, debería siempre propenderse a que nuestra gente

sea la que lo gane, aquí hay un grupo de trabajo que ya ha hecho estos trabajos redundando y en determinado momento lo hubiesen podido hacer, pero bajo los términos en que estaba planteado el préstamo yo igual apoyé, pero lamentablemente hoy habido un cambio por parte del Banco de Desarrollo y también hay que respetar, ha hecho su análisis en la mañana habíamos revisado, se estuvo conversando vía telefónica con la Gerente o con la encargada de esta cartera de crédito y supo explicar que en base a los informes que se había mandado de acá de los ingresos que tiene nuestro cantón, se había hecho un análisis y no se puede dar para tres años, sino para siete años, porque la capacidad económica no permite pagar a tres años, eso es lo que manifestaba la Técnica; por lo tanto yo veo que los Técnicos del Banco del Estado nos están mirando cómo estamos económicamente y basado a ello señor Alcalde en los términos en los cuales se quiere hacer ahora el crédito a los siete años, yo no estoy de acuerdo y no apoyo que se haga el crédito, el resto de compañeros tienen la palabra, podrán hacerlo por mayoría, pero voy a argumentar algo más para que quede justificado. La verdad es que si ya nos ha puesto el ojo el Banco del Estado que no tenemos la capacidad económica suficiente para pagar el crédito de 4.000 USD haciéndole a tres años, quiere decir que nosotros debemos tomar correctivos y empezar ya a caminar por otro lado, ajustándonos un poco como en nuestro hogar, cuando ya veo que en una financiera no me quieren dar un crédito porque ya revisan mi curul, ya debo ajustarme, no gastar en situaciones que no pueden ser muy necesarias. Entonces mi señor Alcalde yo al menos si le voy a manifestar esto, espero no ofenderle, sé que son sus funciones, la parte administrativa no la quiero topar para nada, al contrario más bien en el ámbito de fiscalización, si nosotros queremos endeudarnos para hacer algo bueno está correcto, pero también debemos tomar las provisiones correspondientes para cumplir con ese crédito, nosotros de aquí dejamos endeudado para siete años y la próxima administración va a recibir una deuda y probablemente la próxima administración querrá tomar decisiones para poder cumplir esta deuda, para poder cumplir no sólo la deuda sino también invertir en nuestro cantón, hacer inversión, hacer obra pública, pero se va a topar con las manos atadas, por qué? porque nosotros probablemente aquí según vi en la cartelera abajo ya queremos incluso dejar puestos fijos, donde más adelante ni siquiera ahora, en nuestra administración más adelante de pronto, se nos viene una crisis y tenemos que prescindir de algunos trabajadores, como lo vamos a poder hacer si ya tenemos puestos fijos ahí. Lamentablemente no se está tomando las provisiones para cumplir con las obligaciones económicas, por lo tanto señor Alcalde, yo respeto mucho su criterio y usted llévelo adelante su proyecto que ha planteado, apoyé en primera instancia en los términos que estuvo planteado, me ratifico en esos términos, pero en los actuales ya no. Muchas gracias señor Alcalde. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde, compañeros. Antes de dar mi voto a favor o en contra, yo quisiera una explicación de la parte Técnica, si bien es cierto en el orden del día por ejemplo como se está analizando globalmente en el punto siete dice: Aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de Contribución Especial de Mejoras y de Cartera Vencida, y sus planes de acción respectivos, conforme al COOTAD, y en los términos establecidos en el respectivo informe de evaluación emitido por el Banco de Desarrollo del Ecuador

B. P., inherente al proyecto de la referencia, con la finalidad de recuperar a través de la Contribución Especial de Mejoras, las inversiones públicas realizadas; mirentendríamos que cobrar por contribución especial de mejoras, así dice el documento, tenemos otra deuda del Parque que también nos dice por contribución especial de mejoras. Entonces yo pienso que seguir endeudando al Municipio no es coherente, yo comparto el criterio del compañero Aguilar que dice, que nuestra gente tiene la capacidad suficiente para poder hacer este tipo de trabajos, yo hacía referencia justamente la vez anterior que si compartía el criterio del compañero Aguilar, pero en este caso no le apoyé a él, le apoye a usted señor Alcalde acerca de la Consultoría, pero en los términos relacionados anteriormente, ahora lastimosamente por alguna situación el Banco del Estado ha cambiado las reglas de juego, yo lo que si le podría ayudar es en los términos que se estaba planteando anterior, que las deudas sean dentro de nuestra administración, porque si bien es cierto vendrán otros administradores y la liquidez del Municipio no tendrá, lo que se ve ahorita es que nosotros ya no tendremos más línea de crédito, con lo que tenemos eso dice el Banco del Estado en la conversación de la mañana, no podemos pagar los \$4000 que sería en los 3 años, ellos han hecho una proyección con \$2000 mensuales para los siete años, eso quiere decir que nosotros no estamos bien, de pronto financieramente, no sé cómo analizarían, decían que el sistema les da a ellos ese cálculo matemático. Entonces mi señor Alcalde yo respeto también su criterio, en este caso no le voy a apoyar en esta situación del endeudamiento y como es a votación, si usted tiene la mayoría del Concejo podrá proseguir en el asunto del proyecto, caso contrario tendrá que dejarse hasta ahí nomás. Eso nomás señor Alcalde. Señor Alcalde: Por aclararle compañero que no es un proyecto mío, es un proyecto de Cevallos, no es a título personal. Compañeros Concejales. Señor Vicealcalde: Aquí la polémica se ha suscitado por dos razones, la una el plazo, lo que se ha conversado el plazo de tres años que estaba inicialmente, han ampliado a siete, ese es el primer problema que los compañeros Concejales que no están de acuerdo y la segunda es el tema que según argumentaban los señores Concejales en su versión de la semana anterior, el Jefe Administrativo, dijo que era obligación contratar más personal y esa ha sido la preocupación de contratar personal con nombramiento más que todo, esa es la preocupación de los Concejales de que se va poniendo camisa de fuerzas para las próximas administraciones, entonces es un tema que no comparten. Eso habría que analizar para que haya un compromiso, primero el tema como yo ya le había dicho alguna vez, el Municipio está inflado de trabajadores, de empleados, yo pienso que también estamos sobrepasando los límites y ahí sí tendría que aclarar el Jefe Administrativo en base a qué ley, dice que es obligación hacer la contratación de personal ya con nombramiento. Entonces esa es una de las cosas que habría que conversar ampliamente y buscar las formas; de lo otro yo pienso que sería de analizar bien, porque estaríamos perdiendo lo del 50% que nos donaría el Banco de Desarrollo que es ahora y se perdería esa propuesta. En todo caso yo pienso señor Alcalde que usted debe hacer un análisis del tema de personal, una reingeniería como se ha dicho muchas veces, pero más bien hay una preocupación en ese sentido como ya se ha expuesto. Señor Alcalde: Y Don Huguito con respecto? Señor Vicealcalde: Más bien de usted tendríamos que

esperar el pronunciamiento del tema si se va hacer la reingeniería del personal, porque eso tiene que quedar claro, lo de los siete años ya he conversado con parte de los Concejales, el Banco de Desarrollo ha dicho que no hay como, que tiene que ser los siete años, como ya expusieron los Concejales, que a lo mejor la capacidad de pago del Municipio no es muy óptima, entonces habría que hacer ese análisis y más bien sería un pronunciamiento de usted a través del Jefe Administrativo, de cómo es el proceso del personal, porque esa es la preocupación de los Concejales, hay aumento de personal, se ha creado algunas partidas y ahí es lo que está en controversia y buscaremos más bien los mecanismos de salida. Señor Alcalde: En todo caso Don Hugo yo creo que son cosas totalmente distintas y aisladas, al tema que usted me está preguntando, el aclararle no es que nosotros hemos creado a más de Rentas, que fue decisión de nosotros mismo, de ustedes mismo, el puesto que está hoy el compañero de Servicios Públicos, ese le cambiamos la denominación no más, ese puesto existía, nosotros lo cambiamos la denominación y obviamente aclararles, nosotros compañeros en este aspecto no podemos tener más de dos años con un encargo, hay diferentes instancias en las que nos podemos asesorar, el Ministerio de Trabajo, la Contraloría, que nos van a decir que ya tenemos que poner en esos puestos a titulares. Señor Vicealcalde: Hacer qué?, eso yo quisiera que se aclare, de lo que se conoce un Funcionario de libre remoción debe estar dos años, entonces la preocupación de los Concejales es que se está planificando consolidar con nombramientos a esas personas, de esas partidas que estamos ahorita discutiendo, en este caso Turismo, Rentas, Servicios Públicos y algo más que se me escapa. Entonces esa es la preocupación y de ahí yo no sé, yo estaba pensando el día domingo y analizaba, de ser así a la Tesorera por ser de libre remoción, teniendo 25 años no le contrataron nunca, teniendo 25 años de haber trabajado. Señor Alcalde: Es por el puesto que ella tiene. Señor Vicealcalde: Igual que el resto de Funcionarios de Trabajadores son de libre remoción. Señor Alcalde: Es por el cargo. Señor Vicealcalde: Eso sería importante que expliquen qué van a hacer, porque esa es la preocupación de los Concejales con un Municipio inflado en personal, con una deuda que va a quedar para la administración que venga, eso es lo que ellos están pensando que no es justificable que se tenga mucho personal y con una deuda bastante alta de parte del Municipio. Señor Alcalde: Aquí tenemos los puestos necesarios, no tenemos más allá de lo que creamos y no hay gente sub utilizada, en todo caso la parte legal, señor Jefe Administrativo. Señor Jefe Administrativo: Señor Alcalde dentro de este caso yo ya expliqué la semana anterior, como estaba el asunto; pero me voy a ir un poquito más a los antecedentes que ya se venían dando anteriormente, con la anterior administración. En este aspecto se crearon en la anterior administración algunos puestos y por ende, por la necesidad se procedió a contratar el personal por servicios ocasionales para llenar urgentemente esos puestos, pero no se puede mantener toda una vida con servicios ocasionales, es por ello que inclusive con la anterior administración nosotros ya íbamos a llenar esas vacantes, se iba a proceder a llamar a los respectivos concursos, que sucedió, que unos tres meses antes de iniciar las elecciones llegó una normativa tanto del Ministerio de Finanzas y de Contraloría, que prohibía a las actuales administraciones de ese entonces llamar a concursos, entonces por eso se dejó

insubsistente todos los concursos que se iban a llenar las vacantes, que había hasta esas fechas de Cultura, Administrador de plazas y mercados, esas dos vacantes estaban por llenar, porque en esta administración se creó lo que es Rentas, Turismo se mantenía anteriormente con un convenio en este caso con el Gobierno Provincial, pero ya a partir del año anterior se creó Turismo con una partida propia de la Municipalidad. Entonces ese ha sido el objetivo, se ha estado solicitando por parte de Auditoría el Plan de Talento Humano y para este año es lo que se ubicó en base a cada una de las partidas presupuestarias que ustedes lo han aprobado a su tiempo, en este caso son puestos unos que se crearon y otros que se mantenían desde años, en donde se intenta es dar la legalidad. Podemos quizá tener este año más de servicios profesionales, pero nos va a observar la Contraloría o el Ministerio de Trabajo, de porque ese puesto no se ha procedió a llenar inmediatamente la vacante, salvo los casos legales que establece por ejemplo dice si un puesto está en litigio, como es el caso del Comisario Municipal, la señora Comisaria tiene un nombramiento provisional, una vez que ese juicio se ventile y se dé por terminado, necesariamente el Municipio procederá a llenar esa vacante, esa es una parte legal también que se tiene, por eso no se ha llamado a ningún concurso; pero si en los otros puestos nos van a manifestar, porque no se ha procedido a llenar la vacante y se han mantenido con contratos de servicios ocasionales, podemos ser observados, es muy distinto si hay por ejemplo puestos de inversión, son puestos de algunos proyectos que se tiene, por ejemplo de agricultura, es un proyecto que se va mantenido, pasará un tiempo y desaparece esos proyectos, entonces no podemos llenar esas vacantes, porque son puestos que están creados dentro del presupuesto para servicios ocasionales; pero los otros puestos ya tienen su partida presupuestaria específica, si en verdad ustedes dicen para las otras administraciones va a ser complejo, pero dentro de la misma ley del COOTAD manifiesta cuáles son los puestos de libre remoción, en este caso tenemos el Director de Obras Públicas, Director Financiero, tenemos el Procurador Síndico, la Secretaria que es electa por el Concejo, la Tesorera, esos son los puestos de libre remoción si ustedes lo revisan en la ley, están establecidos, pero los otros puestos que ya administrativamente se ha venido creando aquí durante algunos años si es necesario proceder a llenar esas vacantes. Presupuestariamente a la institución no le va a afectar, por qué? porque la persona que hoy está ganando \$901 se somete a los concursos y queda la misma persona o viene otra, seguirá ganando lo mismo, lo único que afecta a la institución como dicen ustedes, es mantener por servicios ocasionales por un año y por un año más que son los 24 meses, la relación en este caso ya es un nombramiento regular que se lo conoce. Ahora en verdad si se optara por no continuar, contratar otra gente, la gente que venga nuevamente tendría que empezar de cero, como así lo han hecho algunos, si afecta un poco a la administración, porque la gente necesita estar enterándose de cómo ha estado funcionando y si es un poco complicado, yo he visto complicado cuando el señor Alcalde ingresó prácticamente el cambio fue de unas 12 personas y estar con las 12 personas a veces que desconocían y no tenían experiencia, si fue bastante complicado al inicio y ustedes mismo lo habrán palpado, el primer año quizá fue serios inconvenientes que tuvimos. Entonces yo en eso sí les invitaría a analizar y revisar en el COOTAD está cuales son los

puestos de libre remoción. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Una cosita nomás señor Ingeniero, con lo que usted acaba de decir, quiero entender de que prácticamente ya no hay ningún concurso, porque usted acaba de decir que coger gente nueva, que la gente que venga es un problema para la Institución, quiere decir que en este concurso entre comillas van a quedar los mismos prácticamente, no por no querer que se queden, sino que de pronto ya no va haber ninguna evaluación de que cumplan el perfil, de que tengan experiencia, sino que ya se van a quedar los mismos, según como usted acaba de decir. Señor Jefe Administrativo: Yo decía si se intenta contratar por servicios ocasionales, en verdad a las personas que están actualmente la ley no les prohíbe participar, pueden participar en eso. Señor Concejal Economista Luis Barona: Pueden venir nuevos y va a caer en lo que acaba de decir usted, los nuevos van a tener que aprender. Señor Jefe Administrativo: Pero en el concurso ya se va a calificar experiencia, porque si nos vamos igual al personal que entró, no tenía mucha experiencia, entonces ya son ciertos requisitos que ya van a venir con algo de conocimiento. Señor Vicealcalde: El tema no está muy claro, a ver si me ayuda el Jefe Administrativo con el Artículo del COOTAD que dice cuáles son los de libre remoción. Señor Jefe Administrativo: Por ejemplo tenemos en la parte que es el Artículo 343, por ejemplo hay dice el Tesorero será designado por el Ejecutivo, el momento en que dice es designado por el ejecutivo se entiende en esta parte que es de libre remoción, porque fuese muy distinto si dijera, el Tesorero será llamado a concurso, es otra parte por ejemplo ese es un puesto que se le conoce de libre remoción, igualmente hay en otra parte que habla de las Direcciones, Jurídico, Financiero, Obras Públicas que también dice serán puestos de libre remoción nombrados por el Ejecutivo y hay otra parte en el COOTAD que señala que la Secretaria General será designada por el Concejo, son partes que están en el COOTAD, son puestos que se conocen dentro de la ley de libre remoción. Señor Vicealcalde: No dice nada, lo único que está de libre remoción es Tesorería. Señor Jefe Administrativo: Dentro de la ley también hay una parte en la LOSEP, que dice que todos los puestos que están en el nivel jerárquico superior, serán de libre remoción, por ejemplo un puesto más que se añadió en este año es el de Planificación, ese es un puesto del nivel jerárquico superior, en este caso también es de libre remoción. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ingeniero una consulta, porque no lo hizo el año anterior, era la misma situación que ahora. Señor Jefe Administrativo: De los concursos, dentro de eso yo en el 2014 no había planificado, toca planificar el 2014 para el 2015. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Si ya estaba planificado debe haber estado hecho el trabajo, ya listo para la anterior administración antes de las elecciones en el 2014, debe haber estado ya listo no dice usted mismo que quería llenar todos los cargos, de haber estado ya listo el concurso, entraba quien entre y ejecutaban los concursos y listo, ni siquiera nos hubiésemos opuesto a nada. Mi pregunta es, por qué ahora. Señor Jefe Administrativo: En este caso por mi parte se accedió a continuar con los contratos de servicios ocasionales como estaba establecido. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Y de Contraloría no se preocupe porque yo me fui a hacer la consulta personalmente y me dijeron que no hay ninguna obligación de hacer los concursos. Señor Jefe Administrativo: Por mí yo no estoy imponiendo. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Tampoco es nuestra

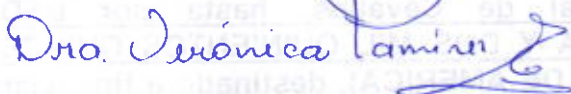
atribución. Señor Jefe Administrativo: Con el señor Alcalde tratamos de ver, si dicen ustedes no es necesario llamar a concurso, la Contraloría nos ha manifestado que esos puestos pueden estar 4, 5, 10 años sin llenar las vacantes y sólo mediante contratos de servicios ocasionales, yo lo acataría, por mí parte no habría ningún inconveniente, vayan a pensar ustedes como se manifestó la semana anterior que yo estaba creando esos puestos, esos puestos están creados y presupuestados, por eso están los Funcionarios, los puestos intentamos hoy de acuerdo al COOTAD, de acuerdo a la Ley ir llenando esas vacantes. Si ustedes lo ven así, si dice la Contraloría no es necesario llenar esos puestos, manténganlos ahí, se continuaría. Señor Alcalde: Que nos den un pronunciamiento. Señor Jefe Administrativo: Yo por mi parte he dado mi criterio. Señor Procurador Síndico: La Contraloría es un ente de control, Don Mario ha hecho la consulta por la situación que tal vez le llamen la atención, nosotros tenemos normas técnicas de la LOSEP, el mismo Ministerio del Trabajo es la entidad que dispone este tipo de circunstancias, nos da instructivos, el Jefe de Talento Humano lo que hace es aplicar. Lo que se ha hecho señores Concejales es aplicar lo que dice el Artículo del COOTAD, la autonomía del ejecutivo, el señor Alcalde es el responsable de este tipo de circunstancias, del llamamiento a concursos y como dijo el Doctor Mario lo acojo también, no es potestad del Consejo realizar este tipo de apreciaciones, sino que sería bueno que a los señores Concejales se les deje ver el tramite interno para que vean que no se está yendo en contra de la ley. Señor Alcalde: Gracias. Compañeros Concejales está en vuestras manos. Señor Vicealcalde: Señor Alcalde, yo más bien haría la siguiente propuesta, que usted haga las gestiones para que el plazo sea de tres años, porque es uno de los problemas que sea de tres años y no de siete, claro que en la mañana ya habían conversado telefónicamente y decían que no había esa posibilidad, pero yo pensaría que debería gestionar usted, para que se haga con los tres años. Señor Alcalde: En la tarde había hecho una llamada para ver si hay la posibilidad, quería conversar con el Gerente, es la persona a la que debí haber llamado y me dijo que era imposible, no puedo yo mentir, no puedo yo decir si voy a hacer la gestión, las cosas me gustan a mí decir tal como son, como tenemos hasta el día lunes para ingresar la documentación. Señor Concejales Marco Cáceres: Señor Alcalde, compañeros Concejales. Por mi parte escuchando la parte técnica, la parte legal y si bien es cierto tienen sus aciertos mis compañeros Concejales respecto al endeudamiento, que dejaríamos una deuda; pero también muy independiente de mi manera muy personal, sería muy difícil seguir con este hueco, vacío en la cual queremos llenar y sería también de mi parte una irresponsabilidad no apoyar a este proyecto, de no llenar esta falencia que tenemos dentro de esta área y pues si bien es cierto usted ha manifestado que el Banco del Estado ahora Banco de Desarrollo, es la última oportunidad que se nos da que nos apoyen con el 50% no reembolsable, pues por ese lado estaría yo también dispuesto apoyar este proyecto, no solamente de usted, si no es muy necesario dentro del ámbito administrativo y desde luego si es que ya nos han hecho una evaluación del Banco del Estado y esos son los lineamientos que tenemos que cumplir pues tendríamos que acatar. Señor Alcalde: Don Hugo va hacer uso de su voto, es el que está faltando. Señor Vicealcalde: Todavía hay que discutir, no está claro. Señor Alcalde: Que es lo que necesita Don Hugo? Señor

Vicealcalde: De lo que dice el Jefe Administrativo, es por el tema del endeudamiento para las próximas administraciones que vengan, ese el obstáculo, que se deje endeudado para quien venga posteriormente. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Viendo la posibilidad, mi voto no va a cambiar, a lo mejor de los compañeros, porque no hacen una llamada y les dicen saben que el Concejo dice tenemos capacidad de endeudamiento de tres años y queremos ver si hay la posibilidad de hacerlo en tres años, no es mayor cosa, dentro de nuestra propia administración, lo máximo que puede decir el señor Gerente del Banco del Estado es no, no va a pasar de eso. Señor Director Financiero: En la mañana hicimos la llamada a la Técnica. Señor Alcalde: Disculpe que le moleste para que haga uso de su voto. Señor Vicealcalde: Más bien pedir a los compañeros Concejales que hagamos un análisis exhaustivo, yo digo la oportunidad de aprovechar esos 125.000 que se perdería en caso de no aprobarse el tema del Banco de Desarrollo. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde, señor Vicealcalde, compañeros Concejales, la verdad ya estamos dilatando mucho, yo tengo una seria molestia, yo creo que ya he manifestado mis molestias, lamentablemente se han dado muchas cosas como bien dice Don Hugo, falta de comunicación dentro del Municipio y es falta de usted a nosotros, ya es la tercera o cuarta vez que decimos que no nos están comunicando lo que está pasando en el Municipio y nosotros como dice el compañero tenemos que defendernos adivinando las cosas o lo que nos enteramos por otras personas, porque dentro del Municipio siendo parte de la administración municipal, no sabemos nada, así lamentablemente está ocurriendo en la actualidad. Lo que dice Don Hugo si tenemos bastante razón, hay que meditarlo, hay que pensarlo muy bien sobre el préstamo del Estado, lamentablemente nosotros estamos desinformados y estamos tomando una decisión tal vez a la ligera, porque eso como dice el compañero Oñate ya se vino analizando anteriormente y otra vez comenzamos las carreras y comenzamos el apuro. Yo le pido señor Alcalde que si se toma la decisión de apoyarle con el préstamo del Banco del Estado yo sé que no es para usted, yo sé que es para el pueblo, yo estoy completamente seguro que nosotros somos demasiado capaces para realizar una obra de esas, o una reforma del catastro como lo queremos hacer, porque? si sólo es cuestión de abrir la cortina y mirar afuera y vemos las posibilidades que tiene Cevallos, la gente de Cevallos lo que ha hecho por Cevallos y sólo con eso seremos capaces de hacer eso y mucho más, pero si me pongo a pensar lo que dice Don Hugo, tal vez botemos por la borda el 50% que nos quiere dar el Banco del Estado y tal vez no tengamos otra oportunidad como bien dice el compañero Oñate, la crisis se vendrá más dura. Yo voy a reconsiderar mi voto señor Alcalde y voy a votar a favor de que se haga el préstamo con el Banco del Estado si los compañeros también me apoyan. Señor Alcalde: Gracias compañero. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Señor Alcalde tenga la gentileza la palabra. De igual manera con la reflexión que el señor Vicealcalde hizo anteriormente, con la reflexión del compañero Concejal Aguilar y con las palabras vertidas de mi parte, espero que vaya cambiando las cosas de aquí en adelante, seamos no un grupo de trabajo nada más, si no un grupo de amigos, de compañeros que se han decidido sacar al cantón adelante, que no sea sólo la autoridad el Alcalde y autoridad es el Concejo por otro lado, sino uno solo, un solo puño y salir adelante, con estas

palabrita señor Alcalde, reconsideró mi posición y apoyó, mi voto a favor de que se realice el crédito. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Señor Alcalde si bien es cierto ya se ha hecho el análisis casi media tarde del asunto de los catastros, bienvenidas las palabras del señor Vicealcalde y de todos los compañeros, también de la parte técnica que no se puede abandonar tan fácil un trabajo que se viene realizando durante algunos meses, pero yo quiero hacer hincapié en que para tomar estas decisiones, si debemos tener continuidad en la información, acerca de estos procesos especialmente en los de endeudamiento, que uno debe estar clarito de lo que va hacer, para al último tener una posición de flexibilidad y de análisis rápido, no como ahorita hemos pasado un par de horas en el tema, creo que por lo menos vamos un poco tranquilos todos, porque estamos reconsiderando la votación y en este caso señor Alcalde le pido de favor que nos ayude con la comunicación entre todos y trabajemos por el bienestar de Cevallos. Yo reconsideró mi voto, por esta vez le doy el apoyo señor Alcalde, siempre y cuando se nos ayude con la información y se nos tome en cuenta en todas las cosas que se viene haciendo. Señor Alcalde: Gracias compañeros. Señor Vicealcalde: Yo más bien agradecer y felicitar a los señores Concejales que han hecho esta reflexión, si bien es cierto ya hemos comentado los dos lados que tenía este problema, en todo caso señor Alcalde un pedido puntual es que haya un poquito más de comunicación entre su administración como Alcalde me refiero y los Concejales para que no vaya sucediendo esto, porque siempre es necesario que la comunicación esté con la información al día, de lo que está pasando hasta por cultura general y se pueda indicar a los ciudadanos que preguntan tal o cuál actividad que está pasando; y, lo otro también hacer una reflexión sobre el tema que habíamos hablado, sobre el personal. Yo al menos si veo que hay mucha gente que está y disculpe, yo veo que no está muy ocupada en algunas actividades y eso se tendría que hacer una re ingeniería el señor Jefe Administrativo, cierto que es un tema netamente administrativo, pero uno si se ve que a un lado si está uno ocupado y otro está libre, entonces sería que se revise esas cosas y se mantenga al Municipio como templo del trabajo, mas no de descanso. Eso tiene que quedar claro y con eso yo aspiro que este proceso en lo posible, el mayor porcentaje del empleo que den sea a gente de Cevallos, tanto en los Técnicos, como en los que puedan apoyar con la mano de obra no calificada, que sea de aquí, que ese dinero quede en Cevallos, para la gente de Cevallos, ese sería mi pedido puntual y con eso mi voto doy para que se apruebe este pedido del señor Alcalde. Señor Alcalde: Gracias señor Vicealcalde. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Antes de que se cierre el debate en este tema, quería decirle señor Alcalde, yo no he estado tocando mucho el tema del personal, porque yo ya lo hice la semana anterior, lamentablemente usted no estuvo, estuvo dirigiendo Don Hugo Villegas. Tal vez es falta de información, esos puestos se pueden manejar de mil formas, también si quieren continuar con la misma gente continúen, nadie se está oponiendo a las personas que están en el cargo, nos estamos oponiendo creo yo de mi parte es a poner más nombramientos, a eso nos estamos oponiendo de mi parte en los concursos que estamos haciendo, si queremos mantener a las mismas personas hagamos nombramientos provisionales y la autoridad competente que venga o usted mismo tendrá la libertad de llamar en el próximo periodo y tendremos solucionado el

problema, ya no tendremos contratos ocasionales, tendremos nombramientos provisionales, que es otra figura jurídica que también se puede hacer. Toca coger con pinzas eso, no sé si le informaron o no le informaron, afuera del Municipio todo mundo dice que han ingresado muchísima gente y yo estoy aquí y sé que no es tanto así, pero esa es la percepción de la gente y no es la percepción de uno, no sé si a usted le llega la información, pero es la percepción de más o menos un 80% de la gente de Cevallos, que aquí en el Municipio se está incrementando el personal indiscriminadamente. Yo sé que no es así, pero esa imagen hay que darla, no hay que decirla. Si usted abre un concurso y se dan nuevos nombramientos, si sin haberse incrementado mayor número de personal dicen así, imagínense lo que va a venir y no es que la gente le dice solamente a usted, nos afecta a todos, nos dicen ustedes que están haciendo ahí, están pintados, no es así, hay un nombre despectivo que ya nos han dicho aquí mismo dentro de la Municipalidad, en ese punto yo creo que usted debería pensarlo muy bien, eso nomás sobre el otro tema. Señor Alcalde: En este caso la resolución sería que se apruebe en todos los numerales. **RESOLUCIÓN Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; y de conformidad con el Art. 60 letra n) del COOTAD, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, hasta por USD 252.515,00, (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la "ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL DE LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN CEVALLOS, PROVINCIA DE TUNGURAHUA"; 2.- Autorizar al Abogado Mauricio Xavier Miranda Badillo, en calidad de Alcalde y Representante Legal del GAD Municipal de Cevallos, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, con un plazo de siete (7) años, sin período de gracia, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso, o el plazo determinado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P.; 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda, la obligación de contraparte y el valor correspondiente al IVA, con la partida presupuestaria No. 7.3.06.01.03 denominada "Consultoría Actualización Catastro Urbano y Rural"; 4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No. 15220010 que el GAD Municipal de Cevallos, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía; 5.- Aprobar y autorizar la pignoración de rentas - orden de débito para ejecutar en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P. comprobare que los recursos han sido empleados en un destino diferente, y/o en caso de incumplir las obligaciones o estipulaciones contractuales, y/o en caso de no hacer uso de los recursos desembolsados;**

6.- Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda; 7.- Aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de Contribución Especial de Mejoras y de Cartera Vencida, y sus planes de acción respectivos, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y en los términos establecidos en el respectivo informe de evaluación emitido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P., inherente al proyecto de la referencia, con la finalidad de recuperar a través de la Contribución Especial de Mejoras, CEM, las inversiones públicas realizadas; 8.- Aprobar y garantizar el cumplimiento de que los respectivos procedimientos precontractuales tengan concurrencia de ofertas y sea competitivo, prohibiéndose la figura de emergencia y de régimen especial; 9.- Certificar que el GAD Municipal de Cevallos, ha cumplido con las obligaciones del COOTAD y del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y ha observado sus disposiciones, y límites de endeudamiento; 10) Cumplir y hacer cumplir la etapa de funcionalidad del proyecto conforme a lo establecido por el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P.; y, 11) Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; Además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual, y en el Plan Anual de Inversiones, PAI, aprobados y vigentes. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 15H07.



Dra. Verónica Ramírez Barrera
SECRETARIA GENERAL